

# **INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL**

**Delegación Territorial de Desarrollo  
Sostenible en Jaén**

**PROGRAMA 2020**

**ACEITES DEL SUR COOSUR, S.A.  
Factoría de Vilches**

**AAI/JA/063/08**

**Fecha de inspección: 17/12/2020**

**Código del informe: COOSUR\_VILCHES\_AAI-ST4-IP4**



**Junta de Andalucía**

# INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

## PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL EN ANDALUCÍA ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección 2020 Código COOSUR\_VILCHES-AAI-ST4-  
AAI: informe: IP7  
Código inspección: AAI/JA/063/08-  
07

### 1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

#### 1.1. Datos de la instalación y la actividad

##### Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
ACEITES DEL SUR COOSUR, S.A.	A-80245129

##### Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

<i>Nombre del establecimiento</i>			
PLANTA DE REFINADO, FILTRADO Y ENVASADO DE ACEITES VEGETALES COMESTIBLES			
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM<sub>x</sub>-UTM<sub>y</sub>; HUSO)</i>	
Ctra. de La Carolina n.º 29	23320 -Vilches (Jaén)	X = 454683, Y = 4230425, Huso = 30	
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>	
Envasado y refinado de aceites comestibles	1542	1962	
<i>Actividad secundaria (si procede)</i>	<i>CNAE-2009 (actividad)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>	
	CNAE-2009		





<i>secundaria)</i>		
Cogeneración de ciclo simple	40115	
<i>Categoría según RDL 1/2016</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
9.1.b ii)	8.b (ii)	5977
<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>		<i>Número de registro EMAS</i>
No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input checked="" type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>

### **Autorizaciones ambientales de la instalación**

<i>Código AAI</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/JA/063/08	EXPLOTACIÓN DE LA PLANTA DE REFINADO, FILTRADO Y ENVASADO DE ACEITES VEGETALES COMESTIBLES	24/03/2008
AAI/JA/063/M1	MODIFICACIÓN EN EL % DE OXIGENO EN EL CONTROL DE EMISIONES	01/06/2009
AAI/JA/063/M2	MODIFICACIONES EN CALDERAS Y PLANTA DE ENVASADO	29/07/2011
AAI/JA/063/m3	MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DE SUS INSTALACIONES Y REVISIÓN DE DIVERSAS PARTES DE SU CONDICIONADO	23/04/2014
AAI/JA/063/A1	ACTUALIZA, PARA SU ADECUACIÓN A LA DIRECTIVA 2010/75/UE	03/02/2015
AAI/JA/063/m4	MODIFICACIÓN DESCRIPCIÓN DEL PROCESO (LINEAS DE CENTRIFUGA)	23/09/2015
AAI/JA/063/m5	MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL LA MODIFICACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES INCLUIDAS EN LA AAI/JA/063	04/05/2016
AAI/JA/063/m6/m7	MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DE SUS INSTALACIONES	17/12/2018

### **1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental**

#### **Características de la actuación de inspección ambiental**

<i>Modalidad de inspección ambiental</i>		<i>Motivación de la inspección no programada</i>	
<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/ Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

#### **Visita a las instalaciones**

*Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental*

Departamento de Inspección Ambiental. Servicio de Protección Ambiental de la de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Jaén.

*Fechas de inspección visita "in situ"*

*Código acta de inspección*



Inicio: 17/12/2020		Final: 17/12/2020		COOSUR_VILCHES-AAI-ST4-AI7
<i>Fechas de los muestreos</i>			<i>Entidad responsable del muestreo</i>	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio:	Final:		
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio:	Final:		
<input checked="" type="checkbox"/> Vertidos	Inicio: 17/12/20	Final: 17/12/20	Entidad de Inspección-Agencia de Medio Ambiente y Agua (EI-AMA)	
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio:	Final:		
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio:	Final:		
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio:	Final:		

### Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input checked="" type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar)→	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados→	

### Régimen de funcionamiento de la actividad

*Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:*

Normal

*Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada*

Sin funcionamiento     < 25%     Entre 25-50 %     Entre 50-75 %     >75 %

### 1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

<i>Fecha del informe previo de inspección ambiental</i>	<i>Código del informe</i>	<i>Fecha de notificación a la persona titular</i>
29/03/2021	COOSUR_VILCHES-AAI-ST4-PR7	14/04/2021
<i>La persona titular presenta alegaciones:</i>		<i>Fecha de registro de entrada de las alegaciones</i>
<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI		26/05/2021
<i>Valoración de las alegaciones presentadas:</i>		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones



#### 1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:

- No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación

Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.

- La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input checked="" type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input checked="" type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input checked="" type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input checked="" type="checkbox"/> Residuos	<input checked="" type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar): Plan de Vigilancia y Control
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

#### 1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

- Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
- Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
- Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
- Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
- Otras:

Jaén, 16 de diciembre de 2021

Servicio de Protección Ambiental.

**Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible de la Consejería de Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Desarrollo Sostenible en Jaén**